

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

UNA ENTUSIASTA ACOGIDA

El presidente en Bilbao

Bilbao amanece engalanado; colgadas y banderas, caravanas de automóviles que marchan a Orduña; bien pronto, animación en las calles, avalanchas humanas que se encauzan hacia la estación. Un día que los bilbaínos han convertido en fiesta mayor, en obsequio del general Primo de Rivera.

En la estación de Orduña, esperaban al presidente varias autoridades de la provincia y el Ayuntamiento en pleno; los andenes estaban llenos de público, que aclamó al general, y ya en todas las estaciones del trayecto de Orduña a Bilbao, fué objeto de cariñosas manifestaciones de simpatía.

A las nueve y media entró en Bilbao el tren que conducía al general Primo de Rivera. En los andenes esperaban a las autoridades, representantes de los ayuntamientos, entidades económicas y culturales, los Somatenes y una compañía del regimiento de Garelano con bandera y música. La banda ejecutó la Marcha Real.

Al descender del tren, el general fué cumplimentado por las autoridades y después se dirigió a pie hasta la plaza Circular, donde aguardaba el automóvil que había de trasladarle al domicilio del alcalde, donde se hospeda.

En todo el trayecto se le saludaba con salvos de aplausos y de vítores al Rey, a España, al Directorio y al Ejército.

Recepción en el Ayuntamiento

Inmediatamente se dirigió al Ayuntamiento, donde se ha celebrado la recepción.

El general Primo de Rivera conversó brevemente con todos los comisionados. Al ser cumplimentado por la representación de la Banca, el general preguntó cuál era su opinión sobre el decreto relativo al alza de la moneda, y les recordó las medidas adoptadas por el Directorio para mantener la seguridad de las personas y bienes de los que se dedican al trabajo.

El general Primo de Rivera sostuvo también una breve conversación con los navieros, y expuso su creencia de que la situación de la industria naviera era próspera. Los navieros manifestaron que la mejora era solamente circunstancial, ya que está paralizada la exportación de minerales.

Cuántas representaciones desfilaron ante el general Primo de Rivera, solicitando que prolongara su estancia hasta el domingo.

En vista de ello, el presidente del Directorio ha accedido, y, por tanto, permanecerá en Bilbao hasta el domingo por la noche.

Por último, desfilaron los elementos militares y los Somatenes, ante los que el general Primo de Rivera pronunció un discurso.

Discurso a los militares

Hizo la presentación de los militares el general Echagüe, y el general dirigió la palabra a los reunidos:

«Uno de los motivos de satisfacción—dijo—que me han movido a venir, fué el de entregar la bandera al regimiento de Garelano, que se ha de llevar a cabo en estos días, y que enaltecerá el nombre de nuestro regimiento en la medida que se merezca, por sus victorias.

En esta clase de vida que hago ahora, añado, me es imposible visitar los cuarteles, como fuera mi deseo; pero estoy seguro de su buena marcha y de su buena administración y disciplina, que saben mantener los jefes y oficiales.

Espero también que el Ejército estará bien relacionado en esta plaza con el pueblo. Esta esperanza está confirmada por el acuerdo del Gobierno y de la Municipalidad, respecto a los cuarteles. Estoy seguro de que dentro de muy poco Bilbao contará con el cuartel que corresponde a la importancia de la población; pero, ante todo esto, yo quiero siempre, no obstante, el contacto con la ofi- cina, sobre todo en estos momentos siguientes a un movimiento p- nificacional, aunque puedo suprimir el can- tivo de político, realizado con el pensa- miento de encauzar la vida de la patria por un camino de concordia y de trabajo.

Todo el pueblo sentía cansancio, y el Ejército llegaba esta aspiración de una renovación, y por ello fué el Ejército el que la recogió, y yo, el más modesto de sus representantes, el que dió aquella voz, que sólo un insensato podía dar si no hubiera tenido la seguridad de que se- ría acogida con entusiasmo por la opi- nión. La augusta persona que tan digna- mente ocupa el Trono, merece vuestro esfuerzo.

Unidas la voluntad del pueblo y la del

Ejército—añadió—, nuestra misión es grande.»

En breves, pero elocuentes párrafos, terminó diciendo que atravesamos momentos históricos, y que, aunque ningún nombre quedará fijo en la Historia, es indudable que el Ejército permanecerá en ella como autor de una actuación salu- dable y benemérita.

Al terminar fué ovacionado calurosamente por la concurrencia.

Declaraciones del general

En el domicilio del alcalde recibió el presidente, por la tarde, a los periodistas, manifestándoles que sentía una grata satisfacción por su visita a Bilbao.

Para conocer mi satisfacción—añadió—no hay más que mirarme a la cara. Tenía grandes deseos de venir a Vizcaya, y aprovechando la primera ocasión de realizarlo, lo llevo a cabo ahora. Además, la oportunidad de la celebración de unas fiestas conmemorativas del centenario de los Sitios, no puede ser más favorable a mis deseos, y aquí me tienen dispuesto a ir donde me lleven. Estoy alojado en la casa del alcalde, correspondiendo a su delicada gentileza, y ello me proporciona una satisfacción más, por estimar que aquí estoy de verdad en la casa del pueblo.

Negó que haya estado reacio para venir a Bilbao, pues lo que ocurre es que no puede alejarse de Madrid cuantas veces quiere.

Al hojear la Prensa, dijo que hablando, ayer con M. Thomas, sobre la jornada de trabajo establecida por las leyes, manifestó que no estaba hecha para los directores de organizaciones como la representada por él.

Preguntado por un reportero acerca del fomento de relaciones entre Bilbao y Barcelona, el general Primo de Rivera dijo:

«No hace falta. Tanto Bilbao como Barcelona, tuvieron siempre características afines. Las dos son orgullo del adelanto industrial y de la producción intensiva. Las dos estaban también unidas por vínculos atávicos de disociación, que, afortunadamente, van desapareciendo. España, aunque no lo crean algunos, no puede permanecer siempre en período constituyente, y mucho menos de disolución. Precisamente aquí, en Vizcaya, se hizo la unión de dos Reinos, y eso debe tenerse en cuenta.

Con referencia al partido Unión Patriótica, ha dicho que formarán parte de él elementos que nunca han figurado en la política, y algunos que, si intervinieron, pero que han reconocido los errores de la vieja política.

Aunque lo haya dicho alguna vez—agregó—, he de repetir que en la Prensa española hemos encontrado siempre un espíritu de patriotismo admirable, recibiendo fervorosamente todas nuestras iniciativas, sobre todo si se tiene presente que no contamos con periódicos personales, porque es preferible escuchar las advertencias de los extraños que oír el eco de nuestros propios impulsos.

Se despidió por última cariñosamente de los periodistas.

Por la noche asistió a un banquete en la Sociedad Bilbaína y al salir un numeroso público estacionado ante el edificio le tributó un entusiasta homenaje.

CORRESPONSAL

Bilbao 1-5-1924.

FIESTAS HISPANOBELGAS

El cumpleaños del Rey

El programa de las fiestas hispanobelgas organizadas en Bruselas bajo los auspicios del embajador español, marqués de Villalobar, y la Asociación Belga-Española, que se celebrarán los días 16 y 17 de mayo, con motivo del cumpleaños del Rey de España, D. Alfonso XIII, es el siguiente:

El día 16, conferencia del Sr. Pirenne sobre «España y Bélgica, en la Historia», otra, del Sr. Llanos y Torriglia, acerca de «La Infanta Isabel», en el Palacio de Academias.

El día 17, en el museo de la calle de la égence, apertura de una Exposición de documentos y recuerdos (cuadros, armaduras, mobiliario, etc.), organizada con el concurso de los conservadores de los Museos Reales.

El Sr. Terlinden, de la Universidad de Lovaina, indicará la significación histórica de los principales objetos expuestos. Igualmente, y bajo la dirección del archivero general del reino, Sr. Cuvelier, se inaugurará en la antigua capilla de San Jorge una Exposición de documentos, archivos y autógrafos.

El mismo día, en el Palacio de Academias, habrá un concierto de música española, antigua y moderna, organizado por la Unión Hispanobelga.

Las fiestas terminarán con una brillante recepción en los salones de la Embajada.

DE ACTUALIDAD

Economías y mejoras

En vísperas ya de los nuevos Presupuestos, surge otra vez la esperanza que la necesidad confirmó hace tiempo. Las colectividades unifican sus aspiraciones y confían en su realización.

Es el balance de estos últimos años, que hacen recordar el tema impuesto más que por la costumbre por la necesidad y las circunstancias; la economía para los nuevos presupuestos; quitar de aquí y de allá, para reducir las cifras del mismo y aminorar sus efectos, es lo que forma la incógnita general del problema.

Las causas sería imposible poderlas enumerar desde que las exigencias de la vida moderna se manifestaron en todo su impulso; pero la mayoría, por no decir todas, vinieron a descansar en la sucesión rápida de los Gobiernos, con la paralización consiguiente de la labor legislativa.

Por tales circunstancias, la acción de esta labor fué siempre pasajera. Las resoluciones de momento no midieron entonces los perjuicios en la práctica, y si alguno de aquellos proyectos que hoy duermen en los archivos de las Cámaras llega a tomar carácter de resolución definitiva, sus restricciones reflejaron aquel ambiente de economía que jamás debió de afectar a la mejora, si ésta nació de una necesidad justificada.

Un ejemplo, lo tenemos en la ley de 31 de diciembre de 1921, que mejoró los haberes pasivos de los cabos e individuos de tropa de la Guardia civil y Carabineros. Fué proyecto durante varios años, y cuando al fin la realidad dió garantía a la esperanza de los interesados, la misma ley que les concedía el beneficio estableció como condición principal la permanencia obligatoria en ambos Cuerpos hasta cumplir la edad reglamentaria para el retiro forzoso. Es decir, que para premiar la acción de un servicio voluntario, se fijaron estas limitaciones, con excepción de la inutilidad física.

Otros muchos casos como éste existen, y en líneas generales basta recordar el impuesto por utilidades a las clases de tropa, con ese conjunto de aspiraciones, muchas de ellas que llegaron a formarse en proyecto, como para calmar impacientes y necesidades. Unos y otros nos hablan de esa divergencia en que vivió la economía y la mejora.

Es indispensable, desde luego, la resolución del problema de la economía, por ser tema que afecta a la integridad de la Nación; pero a la vez es necesaria la orientación de esas mejoras o beneficios, por ser problema que vive y espera solución.

JEMIS

AVISO: Recomendamos eficazmente a nuestros lectores se fijen en el prospecto que incluimos en la presente edición, por tratarse del tan popular y acreditado «ELIXIR CALLOL» (llamado por los médicos el remedio de los débiles, pues da fuerza, vigor y juventud). A su fórmula original se debe el que haya sido aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina y Cirugía. Véndese en las farmacias y droguerías.

EJERCITO DE AFRICA

Recompensas

Por resolución fecha de ayer, se concede el empleo superior inmediato al capitán de Ingenieros (fallecido) D. Mauricio de Capdequí Brien, por sus méritos y servicios en operaciones de campaña en nuestra zona de Protectorado en Marruecos, señalándole la antigüedad de 21 de enero de 1922, fecha en que falleció.

Por resolución fecha de ayer, y por méritos y servicios de campaña en nuestra zona de Protectorado en Marruecos, perteneciendo al Tercio de Extranjeros, se concede el empleo de capitán al que ya lo es por antigüedad D. Cristiano Bernáudez de Castro y Blanco, en el cual disfrutará la de 21 de agosto de 1921.

Por resolución fecha de ayer, y por méritos y servicios de campaña en nuestra zona de Protectorado en Marruecos, perteneciendo a los Grupos de Fuerzas

Regulares indígenas de Ceuta, número 3 y Tetuán, número 1, respectivamente, se concede el empleo superior inmediato a los tenientes de Infantería D. Francisco Fernández González-Longoria y D. Julián Llamas de Rada, señalándose la antigüedad de 31 de enero de 1922, al primero, y la de 31 de julio del mismo año, al segundo, fechas finales de los períodos porque se les otorga el ascenso.

Se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al teniente de Artillería don Fernando Gómez López, por haber estado prisionero del enemigo en el territorio de Melilla, sufriendo su cautiverio sin menoscabo del honor militar.

La Aviación militar

SEVILLA 1.—Esta mañana regresó de Melilla el jefe de Aviación militar, general Soriano, que cumplimentó al Infante Don Carlos, al que dió cuenta de la llegada a Melilla de los aviadores que salieron ayer de ésta.

Uno de estos días marchará a Tetuán, desde donde continuará para Melilla, la segunda escuadrilla del aeródromo de Tablada.

El general Soriano marchará mañana a Madrid.

UN TORPEDO CICANTE

De la tierra a la luna

Los sabios no abandonan su idea de ponernos en comunicación con la Luna; dentro de poco, un norteamericano—R. H. Goddard—va a intentar una experiencia, que es esperada con gran expectación.

La «tarjeta de visita» del inteligente profesor, no es muy cortés que digamos: se reduce a un gigantesco torpedo que, impulsado por un cañón, saldrá con una velocidad inicial de once kilómetros por segundo.

Más propicio a una futura buena amistad sería enviar a los lunáticos un paquete de almendras o un par de kilos de patatas, pero tiene que ser algo de peso, y han obtenido por un torpedo.

Su movimiento de avance será producido por la deflagración de varias cargas de explosivos, que se inflamarán sucesivamente por medio de un dispositivo automático.

Una vez que el portentoso cohete haya alcanzado la región de los espacios interplanetarios, en donde escapará a la atracción de la tierra, continuará su camino en virtud de la inercia. Preguntar si será en línea recta o curva, equivaldría a querer saber si es Newton o Einstein el que ha visto más claro en la constitución del mundo.

El torpedo alcanzará así el campo de gravitación de la Luna y caerá con una velocidad acelerada. En el momento del impacto con el globo lunar, estallará una carga de pólvora de magnesio, que producirá vivísima luz, y que supone el profesor citado que podrá percibir con su telescopio.

Según los cálculos del sabio, el viaje del proyectil, desde la Tierra a la Luna, durará treinta y seis horas.

Los hombres de ciencia de los Estados Unidos parece que se inclinan en favor de las probabilidades de triunfo, y algunas entidades de esa índole contribuyen con donativos a los gastos de la prueba.

Nosotros creemos que esto no pasará de un entretenimiento para matar el tiempo. Pero esperemos la prueba, a ver qué pasa.

LOS QUE MUEREN

El coronel Cordoncillo

Ayer falleció en esta corte el coronel de Infantería D. Juan Cordoncillo y Cabrelles, que vino desde Canarias recientemente para presidir la Comisión encargada de confeccionar el Reglamento de los Somatenes.

El entierro se verificará esta tarde, a las cinco.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

REAL DECRETO

Protección a la industria nacional

Publica la «Gaceta» de hoy un extenso Real decreto sobre protección a la industria nacional.

En las bases de esta disposición está contenido cuanto de intervención protectora puede desarrollar el Estado en servicio de la economía del país: esenciones o reducciones tributarias, protección arancelaria, ventajas de tarificación especial, pedidos del Estado; conciertos, auxilios de crédito; garantías financieras, y todo lo que en el orden económico es posible hacer para ayudar al desenvolvimiento industrial del país.

Asimismo se hacen extensivas a las industrias en general los preceptos de la legislación de minas, referente a la expropiación forzosa de terrenos inmediatos necesarios para formar los núcleos de población obrera.

El Gobierno ha incluido en el proyecto de este Real decreto la elevación a 15 millones anuales de los diez millones que figuraban en la ley de 2 de marzo de 1917 para las compensaciones directas a la exportación.

En el primer artículo de la disposición se hace constar que a partir de esta fecha y durante tres años, se podrán solicitar y por el Gobierno otorgar los auxilios que se mencionan para favorecer la creación de industrias nuevas y el desarrollo de las ya existentes.

Los grupos en que estas industrias se subdividirán, serán:

Nuevas, las que, teniendo por base el aprovechamiento de productos naturales del país, no existan todavía, o no hayan alcanzado el completo desarrollo.

Insuficientes, las existentes ya en España, y cuya actual capacidad de producción no baste a cubrir en cantidad o en calidades la demanda normal del consumo nacional.

De exportación, aquellas que, o por haber alcanzado y mantener normal y regular producción, superior a la capacidad de consumo del mercado nacional, o por las condiciones, calidad o estima de su producción misma, establecida sobre bases sólidas, necesiten del mercado exterior.

Se consideran preferentes, dentro de cada uno de estos grupos, aquellas industrias cuyo producto tengan aplicación directa a la defensa nacional.

Los auxilios de este Real decreto podrán alcanzar a todas las industrias agrícolas y ganaderas, de explotaciones mineras y de beneficio de minerales, establecimientos sidero metalúrgicos, fabriles, manufactureros, de construcción de obras, material de ferrocarriles, hidroeléctricas y electromecánicas y todas las derivadas.

Para obtener los beneficios de este decreto será indispensable que las entidades industriales que los perciban, tengan las condiciones de entidades industriales españolas.

Han de ser españoles los industriales particulares y los gerentes, directores y administradores de la entidad. En las compañías anónimas se podrá admitir que sean extranjeros hasta una tercera parte de los consejeros de administración.

El 75 por 100 del capital social ha de ser propiedad de españoles.

El personal empleado en las oficinas, fábricas, talleres y todos los servicios propios de las industrias protegidas habrá de ser español, por lo menos el 80 por 100.

El combustible, los materiales y elementos de instalación y los artículos utilizados o que se empleen en las industrias protegidas, será de producción nacional, con excepción de aquellos casos en que indispensablemente hayan de ser adquiridos en el extranjero.

Los auxilios se concederán por un plazo máximo de ocho años desde la fecha de su otorgamiento.

El decreto ocupa tercia de seis páginas de la «Gaceta».

TELÉFONO 575

El crimen del expreso de Andalucía

Las marcas dactilares en el timbre de alarma

Ayer, en una conocida tertulia de personas que por su representación y su personalidad pueden merecer crédito a la opinión, se afirmaba que el procedimiento sumarísimo, estaba pendiente de una diligencia de interés capital, para la verificación del sumario. Consistía esta diligencia en averiguar a quién correspondían las marcas dactilares halladas en el timbre de alarma del coche-ambulancia, pues al decir de alguien, uno de los procesados que intervino en el acto material del asesinato, al ver que sus compañeros se abalanzaban sobre los ambulantes, para darles muerte, quiso evitar el crimen, haciendo funcionar el timbre de alarma; pero este aparato, como en otras mil ocasiones, no funcionó, y el tren siguió su marcha.

De confirmarse este extremo, claro está que la orientación del sumario tendría que variar, con referencia al grado de culpabilidad de uno de los coautores del crimen.

No podemos admitir este supuesto más que a título de información; pero es preciso que se conozcan todas estas opiniones, por si alguna de ellas tuviese confirmación en su día.

¿Es mañana el Consejo de guerra?

Desde muy de mañana corrió hoy el rumor en Madrid de que el Consejo de guerra que ha de juzgar a Navarrete, Honorio Sánchez, Piqueras y demás encartados en el crimen del expreso de Andalucía, tendrá efecto mañana sábado.

Ha sido muy difícil la comprobación de esta noticia, y hemos esperado a la información que a las doce nos facilitan en Capitanía, para saber la última palabra de este asunto.

Desde luego, sabemos que todo está preparado en la cárcel para el Consejo, y que los señores que han de formar o tienen también algún aviso.

La reserva es absoluta.

Hay otro dato que parece indicar como cierto el citado rumor. El de que esta mañana llegó procedente de Ciudad Real el otro enebridor de Piqueras que faltaba, último de los sujetos que más o menos directamente tienen que figurar en el proceso.

Por otro lado, también las diligencias están terminadas, y los trámites que faltan pueden llenarse en esta tarde.

Otras cien pesetas que se esfuman

Otro de los planes de los autores del crimen consistía en alquilar el automóvil en Ciudad Real, en vez de hacerlo en Madrid; para llevar a cabo esto, se encomendó a Donday; pero éste, llevado de un miedo, regresó a Madrid, y refirió a sus compañeros que no había podido alquilar el «auto», porque cuando estaba realizando el trato con el mecánico, se encontró a dos amigos, que le saludaron, y comprendió que si salía de allí en automóvil se descubriría todo, pues los amigos, al enterarse del suceso denunciarían que quien alquiló el «auto» fué él, y todo se perdería. Nada de esto que contó Donday es cierto; lo único verdad es que Donday se quedó con cien pesetas, que dejó había entregado en señal al alquilador del automóvil.

Donday se gastó el dinero del narcótico
Parece aclarado el punto relativo a la intervención de Donday en la preparación del narcótico que había de utilizarse como principio del desvalijamiento del coche-correo.

El procesado recibió de sus cómplices una cantidad destinada a adquirir dicho narcótico, a fin de disolverlo en una botella de Jerez; pero dominado en absoluto por la pasión del juego, hubo de perderlo a las pocas horas en una partida de «pocker» celebrado en el Liceo de América.

La circunstancia de haberse lucrado ya claramente en cien pesetas pocos días antes, al efectuar el viaje a Ciudad Real, despertando con ello ciertos recelos en algunos de sus compañeros, le inspiró, en duda, la idea de ocultar a éstos lo sucedido, y así la botella de Jerez fué llevada al coche sin preparación alguna.

¿Fué éste, acaso, el motivo de que el crimen se efectuase? Sería interesantísima la aclaración de este punto, para determinar de modo concreto la culpabilidad de Donday, que podría agravarse por la omisión que pudo originar una complicación en el proyectado robo.

A este respecto se comenta mucho el hecho de que nada se haya dicho a la Prensa acerca del análisis del vino hallado en la botella.

Se adoptan en la cárcel medidas extraordinarias

La «Gaceta» publicó ayer la siguiente Real orden:

«Excelentísimo señor: La gravedad de las responsabilidades que pesan sobre los procesados por el crimen cometido en el coche-correo de Andalucía, que se encuentran en la prisión celular de esta corte, requiere que se tomen las necesarias y preventivas medidas que las circunstancias imponen, para evitar todo trastorno en el régimen y tener a los reclusos aludidos en las mejores condiciones de custodia y vigilancia.

A tal efecto, Su Majestad el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien dictar las instrucciones siguientes:

Primera. A los presos José María Sánchez Navarrete, Francisco de Dios Piqueras, Honorio Sánchez Molina y José Donday sólo se les permitirá comunicación ordinaria con sus parientes legítimos, dentro del cuarto grado de consanguinidad, en el locutorio ordinario, a distinta hora de la señalada para los demás reclusos en los días que les corresponda, y hallándose ellos solos en la parte interior del locutorio, debidamente vigilados, con el personal necesario, y en la exterior los parientes de los mismos, dentro del grado que antes se expresa vigilados también por el personal correspondiente.

Las autoridades que, por razón de su cargo, hayan de practicar diligencias referentes a la causa que a los dichos reclusos se les sigue, lo harán en los locales destinados a tal fin para los demás encarcerados, o en aquellos que las actuaciones exijan, pero siempre bajo su responsabilidad.

Segunda. El presidente y el fiscal del Consejo de guerra que ha de juzgar a los referidos procesados podrán dictar las órdenes que estimen procedentes para la comunicación de dichos procesados con las personas que juzguen necesarias, a los fines de la causa o a otros de justicia.

Tercera. El pase de los reclusos mencionados sólo podrá practicarse en un patio dedicado a ellos, y a este fin exclusivamente, a la hora y por el tiempo que el director del establecimiento determine, bajo su responsabilidad.

Cuarta. Para afeitarse sólo se empleará la máquina «Gillette», prohibiendo toda clase de navajas. Los días y horas para la práctica de este servicio, así como la persona que haya de ejecutarlo, se determinarán por el director de la prisión, bajo su responsabilidad. El mencionado acto, así como el corte de pelo, se verificarán siempre a presencia de uno o más oficiales de los destinados a la vigilancia de dichos procesados.

Quinta. Estos serán constantemente vigilados en sus celdas y pascos, asistencia a locutorios, salas de declaración y demás dependencias a que hayan de concurrir, por el personal que el director determine.

Sexta. Sólo se les facilitará la comida ordinaria de la prisión, y si quisiesen mejorarla por su cuenta, únicamente podrán hacerlo formulando pedidos para el Economato del establecimiento, que se halla a cargo de las Hermanas de la Caridad, tomándose las debidas precauciones para su entrega por el personal asignado a este servicio, el que recogerá los útiles en que se sirva inmediatamente de haberlos usado.

Séptima. Las precedentes instrucciones son extensivas a las procesadas reclusas en la prisión de mujeres por la misma causa, en cuanto sean aplicables al régimen del establecimiento y a la situación de las reclusas de referencia.

Ultimas noticias

A las doce recibió el Sr. Hernández Rodas a los periodistas.

Confirmó la noticia de haber llegado esta mañana el detenido en Ciudad Real, Clemente García, criado de la fonda La Gloria, y acusado de encubrir a Piqueras.

El juez—dijo—está ahora mismo tomando declaración al recién llegado.

Dijo también que anoche se recibió un documento de Córdoba que era de interés; el certificado de la muerte de Ons.

Cree el Sr. Hernández Rodas que esta misma tarde pasará el proceso al auditor, y las cosas entrarán en un período de gran actividad.

Un compañero preguntó si los detenidos de Ciudad Real estaban ya procesados, y el Sr. Hernández Rodas respondió que no.

—¿Se podrán dar nuevas noticias del sumario?

—No, creo. Este estará cerrado en breve, y las únicas noticias que podemos dar será la formación del Tribunal, los defensores, etc.

—Pero, ¿pronto?

—No puedo decir nada de esto, por que nada sé.

Homenaje a Pi y Margall en Buenos Aires

Se le da su nombre a una calle Lonarense

BUENOS AIRES 1.—Todos los grandes diarios de Buenos Aires publican el retrato y biografía de D. Francisco Pi y Margall, felicitando cariñosamente a don Rafael Calzada, a cuya iniciativa se debe que una de las principales calles de la capital de la Argentina lleve el nombre del que fué Presidente de la República española.

SUCESOS

Los desesperados.—Una joven se arroja de un piso segundo al patio

María Poncio Miguel, de veintidós años, presta sus servicios en calidad de doncella en el piso segundo de la calle de Lista, número 6, y actualmente se encontraba contrariadísima por un padecimiento de erisipela.

Esta mañana, aprovechando encontrarse sola, se arrojó la infortunada joven desde un balcón de la casa al patio, quedando muerta en el acto.

El Juzgado de guardia se personó en el lugar del suceso, instruyendo las diligencias propias del caso, que, según

parece, en nada altera la relación que formulamos de la desgracia.

Un atropello grave

En el kilómetro 7 de la carretera de Extremadura, un «auto» ambulancia de Sanidad Militar, conducido por el soldado Inocencio Casado Martín, atropelló al vecino del Campamento de Carabanchel Aurelio Cabezas San Pablo, de cuarenta y nueve años, causándole lesiones de pronóstico grave.

Círculo de Bellas Artes

Exposición Rafael Argelés

El viernes 2 de mayo, a las seis de la tarde, se inaugurará en el salón de Exposiciones del Círculo de Bellas Artes (plaza de las Cortes, 4), la Exposición de cuadros sobre temas marroquíes del notable artista Rafael Argelés.

La entrada será pública los días siguientes, de cinco a ocho de la tarde.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

BATERIAS PARA SUBMARINOS
Calle de la Victoria, 2
MADRID

GARAGE STADIUM

TALLER DE REPARACIONES DE AUTOMOVILES EN GENERAL Y SOLDADURA AUTOGENA

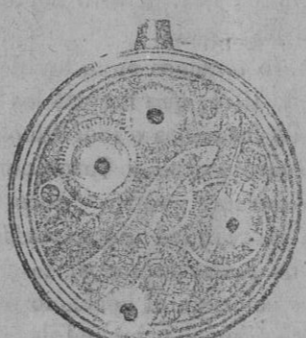
Plazas para alquilar. Venta de gasolinas para automóviles.

Grasas y accesorios.—Compra y venta de automóviles.—Abierto día y noche

VENDESE FIAT 45 ASIENTOS, BARATISIMO

Bravo Murillo, 147.—Teléf. 267 J.—Madrid

Central Watch



Casa J. Cea y Compañía

LEGANES (Madrid)

VENTA exclusiva a plazos para los individuos pertenecientes a la Guardia civil y Carabineros.

CENTRAL WATCH.—Lep. en níquel y plata, máquina áncora muy fina, montada en rubis, extraplano y marcha cronométrica.

Precio en plata, 80 pesetas para pagar en 10 meses.
» níquel, 65 id. » » » 10 »

A cada reloj se acompaña certificado de garantía por cinco años.
En el primer recibo se aumentarán dos pesetas para gastos de envío.

D. _____ con el empleo de _____ del Cuerpo de _____ con destino en _____ (pueblo y provincia) solicita de la Casa J. Cea y Compañía el reloj Central Watch en _____ (plata o níquel), cuyo importe de _____ ptas. será satisfecho en 10 plazos a razón de _____ mensual sin interrupción, y una vez satisfecho el último de los recibos, pasará el reloj a ser de mi propiedad, quedando en depósito hasta entonces.
En _____ a _____ de _____ de 192...

Recórtese este boleto y remítase a la Casa J. Cea y Compañía, en LEGANES (Madrid), con un sello de 5 céntimos.

PHILIPS ARGENTA

SI VIVIERA LO QUE ELEGIRIA

DE VENTA EN TODAS PARTES Y ADOLFO HIELSCHER S.A.
MADRID: Prado, 30 - BARCELONA: Mallorca, 198

El Directorio militar

A las ocho menos cuarto salió de la Presidencia el general Primo de Rivera, para preparar su viaje.

Media hora después terminó el Consejo, marchándose, seguidamente, los generales del Directorio, para tener tiempo de despedir al presidente en la estación.

Según la referencia que al salir facilitó el general Vallespinosa, en el Consejo de anoche quedó aprobado el proyecto unificando las gratificaciones, dietas e indemnizaciones de toda clase concedidas con carácter extraordinario.

El proyecto comprende a todos los Ministerios; es decir, lo mismo a los civiles que a los militares, comprendiéndose igualmente las concedidas en España y las del extranjero.

También se aprobó en el Consejo un proyecto de decreto resolviendo todas las reclamaciones y consultas que se habían originado con motivo de la disposición dictada sobre los subalternos, por lo que respecta a sueldos y escalafones de porteros y ordenanzas.

El subsecretario de Gracia y Justicia dió cuenta al Consejo de varios asuntos de trámite, que fueron aprobados.

La presidencia del Tribunal de Cuentas

Ayer firmó el Rey un decreto disponiendo cese en el cargo de presidente del Tribunal de Cuentas del Reino D. Luis Espada Guntín.

Banquete en Estado

En representación del Directorio asistieron anoche al banquete celebrado en el Ministerio de Estado, en honor de M. Albert Thomas, los generales marqueses de Magaz y Ruiz del Portal.

Sobre el viaje de los Reyes de Italia

Para tratar de asuntos relacionados con el próximo viaje a España de los Reyes de Italia, visitaron ayer al general Navarro el encargado de Negocios y el agregado militar de la Embajada de Italia, el alcalde de Madrid y el presidente de la Asociación de la Prensa, D. José Francos Rodríguez, acompañado del secretario de la misma, Sr. Palacio Valdés.

Recogida de obligaciones del Tesoro

Conforme ya se dijo cuando la renovación del día 15 de abril, el Tesoro público va a proceder al reembolso de las obligaciones suyas que vencen el día 4 del actual.

Se trata de títulos a seis meses, que a través de sucesivas renovaciones proceden de la emisión grande a tres meses, que por el Sr. Cambó se hizo en 4 de noviembre de 1921.

Como la cantidad que resta en circulación es tan sólo de 21.850.500 pesetas, y en la suscripción última se obtuvieron 300 millones de dinero fresco, se ha estimado con acierto preferible la recogida total de este tipo de obligaciones a una nueva renovación, simplificando así el complicado cuadro de la Deuda del Tesoro español.

Las oficinas del Estado en edificios arrendados

En vista de la petición de la Federación de industrias nacionales en relación con un plan encaminado a dotar al Estado de edificios de nueva construcción para la instalación de oficinas, hoy establecidas en locales arrendados, y con el fin de que el proyecto que anuncia presentar al Gobierno para su estudio y aprobación tengan todos los elementos de juicio necesarios para juzgar de su viabilidad, se ha dispuesto que por todos los departamentos ministeriales y Presidencia del Gobierno se faciliten a dicha Federación los datos siguientes:

Primero. Oficinas y servicios del Estado que en cada localidad están instalados en locales arrendados.

Segundo. Importe anual del arrendamiento de cada uno.

Tercero. Si hay en construcción edificios en que alguna o algunas hayan de instalarse y cuáles sean éstas.

EL MEJOR PURGANTE-LAXANTE

:-: AGUAS :-:
:-: MINERALES :-:
NATURALES DE

CARABAÑA

:-: PURGANTES :-:
DEPURATIVAS
ANTIBILIOSAS
ANTIHERPÉTICAS

PARA USO DIARIO: JABON DE SALES DE CARABAÑA MEDICINAL Y DE TOCADOR

Para el señor alcalde

La venta de libros en los quioscos

En tiempo del antiguo régimen político, siendo entonces alcalde de Madrid el Sr. Ruiz Jiménez, la sección de libros de la Cámara oficial del Libro le visitó en Comisión, para pedirle que prohibiese la venta de libros en los quioscos que existen en las principales calles de esta villa y corte. La petición era fundada, y digna, por lo tanto, de ser atendida.

No cabe duda que los propietarios, empresas o particulares de esos quioscos pagan un impuesto municipal; pero este no es, ni con mucho, tan elevado como lo que grava a los libreros editores, sino el canon marcado para los quioscos de venta de pájaros, periódicos, caramelos, etc.; además, son verdaderas librerías permanentes, puesto que están abiertos hasta las altas horas de la noche, y con ello se irroga un gran perjuicio a los comerciantes libreros, los cuales contribuyen por este concepto, se ven obligados a cerrar sus establecimientos a la hora marcada por las autoridades, como consecuencia del cumplimiento del horario mercantil, horario que no sirve para las mencionadas instalaciones.

En la época a que hago referencia, el Sr. Ruiz Jiménez estimó muy justa la petición que le hacía una de las principales secciones de la Cámara oficial del Libro, y contestó a los comisionados que se informaría bien, para que nadie pudiera decir que había obrado de ligero al dictar una orden. Y el resultado de esta información fue una disposición en la que se contenían dos extremos: o recoger a los quioscos los libros que tuviesen en venta, prohibiéndoles ésta, o invitar a los propietarios de aquéllos a que se dieran de alta en la contribución correspondiente.

En el momento presente ignoro la tramitación dada a aquella disposición, emanada de la Alcaldía presidencia; el caso es que en los quioscos se continúa la venta de libros en iguales o mayores proporciones que antes.

Los quioscos que pagan el impuesto municipal sólo están autorizados para vender periódicos, revistas y folletos, cuyo precio no exceda de una peseta; pero no novelas y libros de cinco o más pesetas, como lo están haciendo.

No cabe en este asunto ni el alegato de difusión de la cultura; eso sería bueno si en los quioscos se vendiesen los libros a más bajo precio que en las librerías; pero esto no es así, y no produciendo ventaja alguna al público, y sí en cambio graves perjuicios al comercio de librería, que por tal paga sus impuestos, y está sujeto a las restricciones de la jornada mercantil en el horario de venta, cosa que los quioscos no tienen, encontramos, ahora como entonces, muy justa y muy razonable la petición que tanto hizo al presidente de la Corporación municipal en aquella época, la sección correspondiente de la Cámara oficial del Libro, y que ahora reproduzco en estas líneas, con la esperanza de que el nuevo Concejo, con el Sr. López a la cabeza, y ya que corren vientos de justicia y honradez, en las resoluciones de asuntos, dé las órdenes oportunas para que en los quioscos no se vendan más cosas que aquellas que deban venderse con arreglo al impuesto en que están matriculados, ya que este asunto es de competencia municipal, por ser el Ayuntamiento quien cobra los correspondientes impuestos.

Luis ROMO DORADO Editor.

De Barcelona

Se pagan los atrasos de la Diputación.—Regreso del barón de Viver.—La Mancomunidad no asistirá a los Juegos Florales de Toulouse.—Obrero absuelto

BARCELONA 1.—El presidente de la Diputación ha dicho que se van pagando diferentes atrasos que tenía la Corporación, pendientes algunos de ellos desde hace años, atrasos que en total ascienden a 1.500.000 pesetas.

—Esto es posible—agregó—gracias a que la Mancomunidad nos paga a nosotros.

En el expreso regresó de Madrid el consejero de la Mancomunidad barón de Viver, que fue recibido en el apeadero de Gracia por diferentes personas.

El barón de Viver viene muy satisfecho de su estancia en la corte.

Se ha reunido el Consejo permanente de la Mancomunidad, que acordó manifestar al consistorio de los Juegos Florales, en contestación al oficio en el que dió cuenta de que la referida fiesta se celebrará este año en Toulouse, que la Mancomunidad no asistirá a los Juegos florales, no sólo por celebrarse fuera de esta capital, sino porque se verificarán fuera de España. En consecuencia, tampoco hará efectiva la subvención que había consignado en presupuesto para la organización de la fiesta.

Se hizo constar, a los efectos que interesan a patronos y obreros en cuanto a sus ofertas y demandas, que hasta la fecha no se ha adoptado ningún acuerdo relativo a la supresión de la Bolsa del Trabajo.

En la Sala de Justicia del cuartel de Roger de Lauria se ha visto la causa instruida por coacción contra el paisano José Esteban Magaña, panadero, a quien se acusa de haber ejercido coacción sobre sus compañeros, con objeto de lograr que el patrono de quien dependía le abonase determinada cantidad. La prueba testifical ha sido tan favorable para el procesado, que el fiscal jurídico-militar retiró la acusación.

El Arca de Noé

Almacén de papel
Objetos de escritorio
Casa especial en suministro de oficinas
Papeles de hilo y algodón.
Sables de todas clases y tamaños. Stilográficas garantizadas. Libros rayados. Tintas de primera calidad
Ventas al por mayor y al detall
CORREDERA BAJA, NUM. 39.—TELEFONO 44-79
SUCURSAL: CALLE DEL PEZ, NUM. 2

Bodegas de Los Ceas

Alberto Aguilera, 29. — Madrid. — Teléfono 16-59 J.
Los mejores vinos de mesa, a precios económicos.
Depositarlos de los productos de Mallorca.
Licor: Benedetto, Anís Santa Margarita y Anís de Venus (especial para señoras).

Balance internacional

A los Estados Unidos preocupa vivamente el estado de rebeldía en que se ha colocado el pueblo filipino, que no se halla muy propicio a los acomodamientos que los yanquis pretenden.

Pero tampoco quieren perder esa excelente posición en el Pacífico, que constituye una base estratégica magnífica para ellos, no sólo en lo que se refiere a su expansión comercial, sino también en lo que tiene relación con las contingencias de orden político-militar en el porvenir.

El Japón es en el extremo Oriente el rival más formidable para Norteamérica. Independiente el archipiélago filipino cabe, en lo posible, que caiga bajo la influencia, ya que no bajo la dominación completa—como ocurrió con Corea—del Imperio del Sol Naciente y eso sería la muerte total de la influencia yanqui y de sus pretensiones en esa parte de Asia.

Para el Gobierno de Washington el problema es de importancia acaso vital. La actitud de los nipones, con motivo de la noción prohibiendo en los Estados Unidos la inmigración amarilla, preocupa, sin duda, en la Casa-Blanca y ya se da como cosa segura que el Presidente pondrá el veto a su sanción y promulgación.

No quiere, como se ve, el Gobierno responsable aceptar la decisión del Congreso, y en ello quizá tenga gran parte la conducta de los filipinos, resteltos a obtener su independencia.

Se busca en Washington una fórmula de transacción, convirtiendo el archipiélago magallánico en una especie de dominio a la inglesa, durante treinta años, con limitaciones y dependencia efectiva militar y económica respecto de la metrópoli y concediendo, al fin de aquel plazo autorización a los filipinos para decidir de su suerte futura por medio de un plebiscito.

Falta saber cómo acogerán los directores del movimiento tagalo esa nueva modalidad de sus relaciones políticas con el pueblo dominador.

La propaganda por la independencia ha ido muy lejos, y no es tan fácil retroceder en el camino emprendido.

A nosotros nos interesa muy especialmente seguir el desarrollo de este pleito, pues en Manila y en las islas de aquel territorio que fue nuestro, despertó el sentimiento de afecto hacia España hasta el punto de estar haciéndose una intensa campaña de españolización, en la cual no hemos tenido la intervención más mínima.

Es algo sentimental, que hace acaso recordar a los filipinos con añoranza nuestro Gobierno patriarcal, humano, sobre ellos, disculpando posiblemente nuestros errores de un momento.

El cable también nos transmite noticias de haber estallado una revolución en Cuba contra el Presidente Zayas, sin duda por el deseo que ha manifestado de ser reelegido para el cargo que desempeña de primer magistrado de la República.

ser reelegido para el cargo que desempeña de primer magistrado de la República.

Parece que el general García Velez, al frente de los veteranos y patriotas, es el alma de este movimiento, y el hecho de que el caudillo rebelde haya huido a los Estados Unidos nos hace sospechar que Norteamérica no es ajena a él, sobre todo teniendo en cuenta que Zayas se ha distinguido siempre por una política que ha tenido pocas simpatías en los medios político-financiero yanquis.

Es un caso más de los que nos sirve a diario el cable respecto a los países de Centroamérica, amenazados por la absorción del Norte. No importa que estén regidos por Gobiernos regulares o no, si no son del agrado de los anglosajones.

Ahora toca el turno a Cuba, como antes le tocó a Santo Domingo, Haití, la gran Colombia, el Ecuador, etc., etc.

Es la imposición de una raza y de una ideología sobre otras distintas; es el deseo de ir poco a poco expulsando lo que queda de español en esa parte de América.

¿No lo ven así los países todos iberoamericanos? Una acción común salvaría definitivamente de ciertas intervenciones los pueblos de nuestro origen. Ahora sería oportuno que, como en otras ocasiones, actuase el A. B. C. sudamericano.

El Gobierno del Reich no perdona ocasión de reivindicar los territorios hoy ocupados de Rhenania. El discurso de Stresseann, en Magdeburgo, disculpa y comprende a los ultranacionalistas cuando dicen que quieren marchar hacia el Rhur, tremolando la bandera imperial; pero, añade, yo, ministro de Negocios extranjeros que soy, no puedo hablar cual ellos ni dar órdenes para que se emprenda esa marcha, pues Alemania no dispone actualmente de las necesarias fuerzas para vencer. A pesar de ello—continúa—el deber primordial de todo Gobierno alemán está en esforzarse en todo momento y por todos los medios a su alcance en reconquistar el Rhin y el Rhur.

Las manifestaciones de Stresseann son demasiado significativas y en ellas se ve que todos los alemanes están animados por un mismo espíritu.

Sin embargo, acaso sirvan para que el "Quai d'Orsay" pretenda, como suele decirse, apretar las clavijas, porque la Providencia suele poner ciegos a los que quiere perder.

Mírese por donde se quiera, la paz de Europa está lejos de ser consolidada, pues sigue la atmósfera internacional cargada de odios y de apetitos, y la menor descarga puede producir de nuevo el conflicto.

Las manifestaciones de Stresseann son demasiado significativas y en ellas se ve que todos los alemanes están animados por un mismo espíritu.

Sin embargo, acaso sirvan para que el "Quai d'Orsay" pretenda, como suele decirse, apretar las clavijas, porque la Providencia suele poner ciegos a los que quiere perder.

Mírese por donde se quiera, la paz de Europa está lejos de ser consolidada, pues sigue la atmósfera internacional cargada de odios y de apetitos, y la menor descarga puede producir de nuevo el conflicto.

Las manifestaciones de Stresseann son demasiado significativas y en ellas se ve que todos los alemanes están animados por un mismo espíritu.

Sin embargo, acaso sirvan para que el "Quai d'Orsay" pretenda, como suele decirse, apretar las clavijas, porque la Providencia suele poner ciegos a los que quiere perder.

Mírese por donde se quiera, la paz de Europa está lejos de ser consolidada, pues sigue la atmósfera internacional cargada de odios y de apetitos, y la menor descarga puede producir de nuevo el conflicto.

Mírese por donde se quiera, la paz de Europa está lejos de ser consolidada, pues sigue la atmósfera internacional cargada de odios y de apetitos, y la menor descarga puede producir de nuevo el conflicto.

"Ejército y Armada"
DIARIO MILITAR
Suscripción: DOS pesetas mensuales
Barbieri, 8.—Apartado Correos 436
MADRID



"STAR"

DECLARADA REGLAMENTARIA para el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922. Todos los Sres. JEFES y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEROS, EJERCITO ESPAÑOL, MIRONES de Vizcaya, Cuerpo de FIANALES y entidades BANCARIAS, están DOTADOS de la pistola STAR.

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario
M. Alvarez Garcillán, Madera Baja, 3.—Apartado 329.—MADRID

A LOS CUERPOS ARMADOS, EN CADA FRACCIÓN DE SEIS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA DE REGALO

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES
BARCELONA : BURGOS :
Méndez Núñez, 7 Vitoria, 18
- Teléfono 390. S. P. - - Teléfono núm. 150 -

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.

MADRID

Primero de Mayo

La suspensión de la manifestación.—Cierre de comercios y paro.—La Casa del pueblo

Prohibida la manifestación que con motivo del primero de mayo se ha venido celebrando, desde primera hora de la mañana de ayer miles de obreros se trasladaron con sus familias a la Dehesa de la Villa, las Ventas y otros puntos de los alrededores de Madrid, donde han pasado el día.

En virtud de los pactos acordados entre las diferentes Sociedades patronales con la Casa del Pueblo, en las que aquéllas reconocen como fiesta el día de ayer, hubo cierre general de comercio.

El paro fué casi absoluto, y el cierre de comercio, completo. Tan sólo se exceptuaron de él rarísimos establecimientos.

Las tiendas de comestibles abrieron solamente para despachar la venta del día, y después cerraron, abriendo nuevamente a primera hora de la tarde; pero el resto del comercio permaneció cerrado.

Del tráfico solamente funcionaron los servicios del Metropolitano, tranvías, automóviles oficiales, coches de transporte de Prensa y algún que otro carro.

Los pocos automóviles que se vieron durante la mañana, eran particulares, y todos ellos iban conducidos por sus propietarios.

Con tal motivo Madrid presentaba el aspecto de los días de fiesta, sin apenas tránsito rodado por las calles.

La Casa del Pueblo permaneció cerrada, y los balcones del edificio ostentaban colgaduras.

En algunos sitios hubo durante la mañana parejas de guardias de Seguridad, en previsión de que surgiera algún incidente.

Se vende casa en Bellavistas. Escribid al apartado 364.—Madrid

El viaje de los Reyes de Italia a España

Programa de la estancia en Valencia
VALENCIA 1.—El programa de actos que prepara el Ayuntamiento, con motivo de la llegada de los Reyes de Italia es el siguiente:

En la mañana del día 6 de junio llegará al antepuerto el buque que trae a los Monarcas. Estos permanecerán a bordo hasta las cuatro de la tarde, y a esta hora marcharán a Capitanía general, desde cuyos balcones presenciarán el desfile de tropas.

Luego pasearán por la ciudad y visitarán el nuevo mercado de flores.

A continuación se trasladará la regia comitiva a los Viveros municipales, para asistir a la colocación de la primera piedra de la proyectada Exposición italo-española, que se celebrará en el año 1929, idea que ha sido muy bien acogida por el Gobierno de Mussolini.

Después habrá un banquete en el palacio municipal, y desde allí marcharán a la estación del Norte, para tomar el tren especial que les llevará a Madrid, y saldrá de ésta a las nueve cuarenta y cinco de la noche.

Se vende casa en Bellavistas. Escribid al apartado 364.—Madrid

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las seis y tres cuartos y diez y media, Tormento.

PRINCESA.—A las seis y media, La vidriera milagrosa. A las diez, Doña María la Brava.

LARA.—A las diez y tres cuartos, Señora ama.

CENTRO.—A las seis y media y diez y tres cuartos, Los chatos.

APOLO.—A las siete, Rosa de fuego. A las diez, La Magdalena te gueto. Y Lo que va de ayer a hoy!

COMICO.—A las siete y a las once, me nos cuarto, La linda tapada.

INFANTA ISABEL.—A las seis y tres cuartos, El primo. A las diez y tres cuartos, La señorita Velez.

ZARZUELA.—A las seis y tres cuartos, Sol de Sevilla. A las diez y tres cuartos, El contrabando y La granjería de Arlés (estreno).

EL CISNE.—A las seis y media y a las diez y media, La alsaciana y En la Cruz de mayo.

MARAVILLAS.—A las seis y media y a las diez y media, Green and Wood, despedida; Pilar, La Yankoo, Ranper, Sombras en Relieve, Lolita Beltrán, Evalina, Blanquita Suárez y Bsteso.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Destinase al batallón expedicionario del regimiento de Vizcaya al teniente coronel D. Joaquín Escalona.

Suboficiales: D. José García Carro, a Regulares de Tetuán; D. Angel Dayas Rayas, a la zona de Alicante; D. Eiren Seoane y D. Nicanor Rego, a las secciones de Ordenanzas.

Pasa a la reserva el teniente coronel D. Julio Balcázar Romero.

Se concede el retiro a los tenientes (escala de reserva) D. Enrique Fernández Correa y D. Vicente Salvatierra; a los suboficiales D. Luciano Malumbres y don Benjamín Peris, y a la consorte de primera D. Pedro Calvo.

Caballería

Pasa a situación de reserva el comandante D. Vicente San-luis Aya.

Artillería

Reserva.—Pasa a situación de reserva el comandante D. Babil Astrain.

Suboficiales: D. Antonio Duarte, a la Comandancia de Artillería de San Sebastián; D. Mariano Coca, a la Comandancia de Melilla; D. José García del Val, a la de Pamplona; D. Luciano Consuegra Alejandra, a la Comandancia de Artillería de Menorca; D. Lorenzo González Ortigosa, a la Comandancia de Artillería de Meoerga; D. Pedro Espallargas, al noveno regimiento de Artillería ligera, supernumerario; D. Emilio Fierro, al 14 regimiento de Artillería ligera, supernumerario.

Don Bonifacio Martín, al 14 regimiento de Artillería ligera; D. Francisco Orellana, al noveno regimiento de Artillería ligera (grupos expedicionarios).

Sargentos: D. Enrique Escalera, al regimiento de Artillería de posición; don Francisco Brondo, a la Comandancia de Artillería de Melilla; D. Juan Font Mestre, a la de Mallorca; D. Ladislao de Gracia Ramírez, al segundo regimiento de Artillería de montaña; D. Aniceto Palacios Pávon, a la Comandancia de Artillería de Larache; D. José Vázquez Méndez, al 16 regimiento de Artillería ligera; D. Luis Salinas de la Torre, a la Comandancia de Artillería de Melilla; don Antonio Cumpido, a la Comandancia de Artillería de Barcelona; D. Justo Alonso Gallego, al regimiento de Artillería de Ceuta; D. Joaquín Ortiz Parra, al segundo regimiento de Artillería de montaña; D. Felipe Prieto González, del 14 regimiento de Artillería ligera, al mismo (grupo expedicionario); D. Sergio García Manjarrés, al primer regimiento de Artillería de montaña (grupo expedicionario); D. Antonio Cardona Iborra, del sexto regimiento de Artillería pesada, al mismo (grupo expedicionario); D. Vicente Quijada López, al sexto regimiento de Artillería pesada (grupo expedicionario).

Sanidad

Destinase al grupo de Hospitales de Melilla al capitán médico D. Benjamín Toriño.

Se concede licencia por enfermo al coronel médico D. Francisco Triviño.

Jurídico

Se concede la separación del servicio al teniente auditor de segunda D. Manuel Pérez y Jofre de Villegas.

RADIOTELEFONIA

La conferencia nacional

Ayer prosiguió el examen del artículo del proyecto de reglamento de Radio, discutiéndose las materias que a continuación extractamos:

Las estaciones radioeléctricas receptoras serán concedidas a todos los nacionales por el jefe de Telégrafos de la localidad donde hayan de instalarse.

Las concesiones a extranjeros compete a la Dirección de Comunicaciones.

En las instancias de concesión se hará constar la clase de estación y el lugar de su emplazamiento.

Se prohíbe el empleo de procedimientos que produzcan oscilaciones que perturben las estaciones próximas.

Las licencias satisfarán un canon anual de cinco pesetas, y de cincuenta cuando se instalen en lugares públicos, como cafés, restaurantes, Empresas y Sociedades mercantiles, etc.

Es libre la venta y construcción de estaciones receptoras.

Las estaciones receptoras no podrán utilizarse para una nueva retransmisión por otra estación emisora, sin autorización de la estación de origen.

El capítulo IV fija los derechos de inspección e intervención que en todo caso tiene la Junta técnica e inspectora de Radio-Comunicación, y la obligación de todos los concesionarios de someterse a las disposiciones dictadas o que se dicten en adelante a no perturbar los servicios establecidos.

Finalmente, establece las sanciones en

que incurrirán los explotadores abusivos o clandestinos, y que en todo caso serán aplicadas al concesionario o propietario de la estación, respectivamente.

Entre las disposiciones especiales figura el derecho que se reserva el Estado de incautarse temporal o definitivamente, mediante el pago y previa tasación, de las estaciones radioeléctricas, cuando lo juzgue necesario para su servicio.

Al final de la sesión se comenzó el examen de las reglas referentes al consorcio; pero esta discusión fué suspendida para la próxima sesión.

Marruecos

El parte oficial

«Sin novedad en ambas zonas del Protectorado.»

Notas de Melilla

MELILLA 1.—Las fuerzas que protegían la aguada de Afarum fueron hostilizadas insistentemente por el enemigo. Con todo denudado repelieron la agresión, persiguiendo a los agresores y haciéndoles un prisionero.

En la escaramuza resultó herido el soldado de Artillería Luis Geztelu.

Desde la posición de Benítez se ha podido observar el eficazísimo fuego de las escuadrillas de Aviación que bombardearon, disolviéndose, una importante concentración de grupos rebeldes que se había formado al Norte de la posición.

En acto del servicio se hirió el soldado de Artillería Pablo Ruiz.

Marcharon al Aeródromo de Cuatro Vientos los aviadores teniente Mauriño y sargento Torre Marin.

De Azib Midar salieron fuerzas para efectuar un convoy a Izen Lasen. Los rebeldes no hostilizaron, realizándose, por tanto, el aprovisionamiento sin novedad.

De Tistutin salió una columna para llevar convoy a Afsó, regresando las fuerzas normalmente.

De Dar Quebdani salió una columna, formada por una compañía de Regulares, batallón de Andalucía, batería ligera, sección de Zapadores y elementos auxiliares, avanzando sobre la pista y costa de Afrau.

La marcha se efectuó sin novedad.

Banco de España

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito núm. 73.265 de 4 por 100 Interior, por pesetas nominales 5.800 expedido por este establecimiento en 4 de diciembre de 1919 a favor de doña María del Milagro Suárez y Suárez, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», y dos diarios de esta corte, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.—Madrid, 11 de abril de 1924.—El vicesecretario, Emilio Quilez.

Plantaciones de arbolado

Instrucciones a los Municipios

La «Gaceta» de ayer publica una Real orden disponiendo que por los Ministerios de la Gobernación y Fomento se dicten las oportunas instrucciones para que todos los Ayuntamientos de España procedan, sin excepción, a la plantación mínima anual de 100 árboles, procurando la formación de alamedas, plantaciones lineales a lo largo de los caminos y de los cursos de agua, según lo aconsejen las condiciones de cada término municipal, y eligiendo los sitios más adecuados para que, a la vez que de ornato y esparcimiento, contribuyan a la higiene y salubridad, siendo al propio tiempo la voluntad de Su Majestad se excite el celo de los delegados gubernativos para que presten la atención que por su interés e importancia requiere el cumplimiento de este servicio.

GUARDIA CIVIL

Hazañas del pasado

Allá por el año 1865 existía en Melilla un Tercio de la Guardia civil conocido con el nombre de Guardia veterana, que prestaba en las calles un servicio muy parecido al actual que desempeña el Cuerpo de Seguridad.

A él pertenecía un guardia, segundo llamado Joaquín Ibáñez Paeza, casado y con cinco hijos. Su haber mensual eran sesenta pesetas.

La vida del guardia Ibáñez tenía que ser una serie continuada de ostentaciones, privaciones y preocupaciones de todo género sin que por parte alguna viese un rayo de luz.

Una noche de abril que estaba de servicio, se encontró en la calle de Carretas una cartaca con cinco mil duros en billetes y valores al portador.

En un momento pasarían por la imaginación del referido individuo infinitas ideas. De un lado, la felicidad, la holgura para el resto de su vida, el oprobio. De

otro, la tranquilidad de su conciencia, su honor, el prestigio de su uniforme, la pobreza, las privaciones de los suyos.

El guardia Ibáñez, sin más testigos que su conciencia, recogió la cartaca, que examinó rápidamente a la luz de un farol, y se encaminó a su cuartel, donde hizo entrega de ella al oficial de guardia.

Hechas las indagaciones naturales se supo que era propiedad de un comerciante de la citada calle, a quien se le devolvió. El buen hombre recibió el alegrón consiguiente, bendijo muchas veces el nombre del guardia y quiso darle una crecida gratificación, que el benemérito rechazó dignamente.

Todo Madrid celebró el acto realizado por el individuo de la Veterana. El general director, conde de Vistahermosa, le hizo un obsequio de quinientos reales, con cargo a su peculio particular, y le ascendió a cabo segundo.

LA BOLSA

DE MADRID

4 por 100 Interior	
Serie F.	70,35
Serie E.	70,40
Serie D.	00,00
Serie C.	00,00
Serie B.	70,50
Serie A.	70,60
Serie G y H.	70,60
Fin de mes.	00,00

4 por 100 Exterior

Serie F.	00,00
Serie E.	00,00
Serie D.	86,75
Serie C.	86,75
Serie B.	00,00
Serie A.	00,00
Serie G y H.	00,00

4 por 100 Amortizable

Serie E.	88,25
Serie D.	89,25
Serie C.	89,75
Serie B.	90,00
Serie A.	00,00
Diferentes.	00,00

5 por 100 Amortizable antig.

Serie F.	95,30
Serie E.	95,30
Serie D.	95,50
Serie C.	95,50
Serie B.	95,50
Serie A.	95,60

5 por 100 Amortizable 1917

Serie F.	00,00
Serie E.	00,00
Serie D.	00,00
Serie C.	95,40
Serie B.	95,50
Serie A.	95,50
Tesoros.	103,30
Marruecos.	78,75

Cédulas Hipotecarias

4 por 100.	89,25
5 por 100.	99,00
6 por 100.	108,95

Valores municipales

Empréstito 1868, 3 por 100.	84,25
E. Interior 5 por 100.	99,00
Enanche 4,5 por 100.	00,00
D. Obras 4,5.	90,00
V. M. 1914, 5 por 100.	86,50
V. M. 1915, 4 por 100.	00,00
V. M. 1923.	93,25

Acciones

Banco de España.	565,50
Banco Hipotecario.	297,00
Banco Hispano-Americano.	162,00
Banco Español de Crédito.	156,00
Banco Central.	168,00
Banco Español Río Plata.	50,00
Tabacos.	244,00
Explosivos.	371,00
Azucareras preferentes.	79,50
Azucareras ordinarias.	32,00
Altos Hornos Vizcaya.	000,00
Duro Felguera.	60,50
M. Z. A.	34,70
Norte de España.	346,50
Metro.	202,00
Tranvías.	86,50

Moneda extranjera

Francos.	46,75
Libras esterlinas.	31,36
Francos suizos.	130,50
Liras.	32,90
Dólares.	7,23
Francos belgas.	39,40
Escudos portugueses.	0,34
Pesos argentinos.	2,30
Florines.	2,5

BOLSA DE BILBAO

Echeyarría, 100; Explosivos, 363; Resinera, 276; Papelera, 68; Norte de España, 343,50; Banco de Bilbao, 1,700; Banco Vasco, 632,50; Río Plata, 50,50; Nortes primera, 65,65; Chade, 480; Durango, 73,50.

BOLSA DE PARÍS

Pesetas, 213,50; Libras, 67,95; Dólares, 15,505; Francos suizos, 276,25; Belgas, 83; Coronas checas, 45,60; Noruegas, 215; Dinamarquesas, 262,50; Austríacas, 22,25; Liras, 69,30; Florines, 583.

BOLSA DE LONDRES

Pesetas, 31,50; Francos, 67,945; Dólares, 4,3843; Francos suizos, 24,62; Belgas, 52,37; Liras, 97,93; Florines, 11,697; Escudos portugueses, 1,65; Coronas checas, 16,61; Noruegas, 31,67; Pesos argentinos, 40,62; Pesos chilenos, 39,50.

ALMONEDA.—Armaríos, aparadores, mesas, sillas, camas, lavabos, colchones, tocadores y muchos objetos.

COMPRA Y VENDE
RUIZ. CALILEO, 27. TELEF. 10-37 J.

GRAN RELOJERIA DE PARIS
— DE —
A. Salamanca.-Sucesor de L. Thierry
Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

RELOJ
PULSERA

GRAN NOVEDAD

En caja de plata, desde pesetas. 95,00
En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. 250,00
Forma cuadrada-pulsiera, caja de plata, desde pesetas. 90,00
Forma cuadrada-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. 225,00
Forma redonda-pulsiera, caja de plata, desde pesetas. 80,00
Forma redonda-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. 190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.
Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños.
A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

Aguas minerales **VALDEZARZA**
— naturales —

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, reconocido por la ciencia médica por su especial mineralización y no producir irritación ninguna. Cura segura de las enfermedades de la piel y escrofulismo. Léase el folleto médico con el análisis **¡¡¡VERDAD!!!**

La más agradable de tomar, sin producir náuseas, como otras aguas

DE VENTA EN LAS FARMACIAS MILITARES, Y EN EL DEPÓSITO: ARENAL, 26.—F. Santos

JABON CATARINEU
Despacho en Madrid: Fuencarral, 58.—Teléfono 493 M

Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico, porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva.

PIDASE EN TODAS PARTES. Fabricantes: Hijos de Catarineu y C.ª (S. en C.) AVAÑA (MADRID)

La Bandera Mercantil SASTRERIA MILITAR

VALENTIN FERRER (Sucesor de DIEGO LEO)
2, MAGDALENA, 2.—APARTADO 548.—TELEFONO 45-65 M.—MADRID

Especialidad en uniformes para la Guardia civil y Carabineros.—Ventas a plazos y al contado

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

58 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. — Seguros contra incendios. Seguros de valores. — Seguros contra accidentes. Seguros marítimos.

ALERLA, 43, MADRID

Champagne EMILE GOULET
— SEC. —: DI MI-SEC. —: DULCE —

DEPOSITARIO: Mantuenerías Leonesas.—Alcalá, núm. 21

PIDALO en Molinero, Ritz, Palacio de Hielo, Depósitos de Viveres del Ministerio de la Guerra, Viena-Sol y buenos ultramarinos.

Gran Sastrería Militar y de Paisano
— DE —

EUSEBIO GONZALEZ

Especialidad en uniformes de la Guardia civil y Carabineros, PAGADEROS A PLAZOS: Al contado, 10 por 100 de descuento. Confección esmerada. Géneros inmejorables.

Toledo, 93, principal MADRID

:-: Compañía Trasatlántica :-:

Línea de Cuba-Méjico
Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Gijón, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de Nueva York-Cuba-Méjico
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 12 de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en Nueva York.

Línea de Venezuela-Colombia
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Cádiz el 12 para Bahama, Guaymas, Puerto Cabelo, La Guayra, Puerto Rico, Cayarica, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Poo
Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.